



## SELECCION APOYOS ADMINISTRATIVOS

Conforme con la Circular No. 3-2021-000160 del 9 de septiembre de 2021, emanada por la Dirección General, en la cual se dan los lineamientos institucionales para la contratación prestación de servicios personales para el año 2022, en lo relacionado con contratos de prestación de servicios de apoyo administrativo o de apoyo misional diferente a instructor, en el numeral 5 entre sus apartes cita:

*"Tal como lo señala el artículo 2 numeral 4 literal h) de la ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.4.9, 2.2.1.2.1.4.1 y ss del Decreto 1082 de 2015, la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo la gestión (administrativo de apoyo misional diferente a instructor) se realizará mediante la modalidad de contratación directa, con la persona natural que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, debiendo cada ordenador del gasto de la Entidad, verificar la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesaria la obtención previa de varias ofertas, de lo cual debe dejar constancia por escrito"*

De acuerdo con lo anterior se deja constancia del proceso de selección de apoyos administrativos, en la cual se ha dado prioridad a personas que han prestado sus servicios a la entidad y prestaron un servicio de calidad además de estar inscritos en el respectivo aplicativo de la Agencia Pública de Empleo.

A continuación, se relaciona la persona seleccionada para contratación:

Autorización No 289 del 18 de enero de 2022.

Prestar servicios de apoyo a la gestión de carácter temporal para apoyar técnicamente el desarrollo de la Línea de Servicios Tecnológicos de SENNOVA, asegurando cada actividad técnica y de I+D+i relacionada con las pruebas, el desarrollo, implementación, mantenimiento y mejora del sistema de gestión del Laboratorio de Control y Producción Agroindustria del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional, de Servicios Tecnológicos de SENNOVA, vigencia 2022.

- Maria Alejandra Ortega Freire C.C No.1.085.934.777 Celular: 3163879147

Dado en Ipiales, a los veintiún (21) días del mes de enero del 2022.

  
**LIBIA MERCEDES RAMÍREZ VELASCO**  
Subdirectora Centro Sur Colombiano de  
Logística Internacional del SENA  
Regional Nariño

**Regional Nariño**  
**Centro Sur Colombiano de Logística Internacional**  
**Cra7 # 24A-48 Ipiales Nariño - PBX (57 1) 7733168**  
**www.sena.edu.co**  
**SENAComunica**



Certificado No.  
SC-CER339681-1

Certificado No.  
CO-SC-CER339681-1